

Guadalajara de Buga, 20 de noviembre de 2025

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA PAGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 843072025 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso bosque.

Se denuncia de forma anónima que, en el Municipio Buga, Vereda el Diamante, sector conocido como el caserío Alaska, en el arenal, por la orilla del río de la Quebrada hacia arriba, se viene presentando la situación e tala de árboles causando daños ambientales.

En atención a la denuncia recibida de manera anónima bajo el radicado N° 843072025, relacionada con el presunto corte de árboles que estaría ocasionando afectación ambiental en la vereda El Diamante – sector caserío de Alaska, en inmediaciones de la quebrada Arriba, me permito informarle lo siguiente:

Dada la naturaleza de la situación y considerando que las condiciones de orden público en el área no permiten el desplazamiento seguro de los funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión Cuenca Guadalajara – San Pedro, Dar Centro Sur, esta Corporación remite la denuncia a la Policía Nacional, con el fin de que en el marco de sus competencias se realice la verificación correspondiente y se adopten las medidas a que haya lugar.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información que deba ser remitida a esta Autoridad Ambiental.

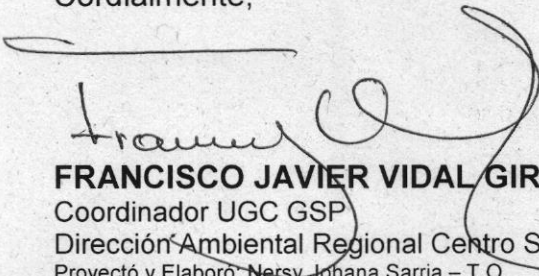
Citar este número al responder:
0742-843072025

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO

Coordinador UGC GSP

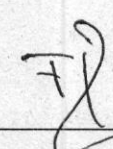
Dirección Ambiental Regional Centro Sur -CVC

Proyectó y Elaboró: Nery Johana Sarria - T.O

Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo - Coordinador UGC Guadalajara - San Pedro

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-1726-2025.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 24-11-2025 Hora 10:47AM Firma del funcionario 

Fecha de des fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____